

San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2018.-

DECRETO N° 2.040 /5 (MEd)

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Bienestar Educativo del Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que se estima pertinente proceder a su cobertura, para lo cual debe dictarse el instrumento legal correspondiente.

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**


ARTÍCULO 1°.- Designase en el cargo de Subsecretario de Bienestar Educativo del Ministerio de Educación al señor **Javier Augusto PALACIOS** (D.N.I. 23.518.603).

ARTÍCULO 2°.- Fijase el día de la fecha, para que el designado tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.

ARTÍCULO 3°.- Impútese la erogación resultante a las partidas específicas con que a tal fin cuenta el mencionado Ministerio, del Presupuesto General en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación.

ARTÍCULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN